CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TITIRIBI –ANTIOQUIA
PERSONERIA JURIDICA NRO. 37174 del 13 de diciembre de 1989
NIT: 901545840-8

Titiribí, 28 de julio de 2026

Doctor
ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR
Alcaide Municipal
Titiribí Antioquia.

Ref. Propuesta presupuesto Bomberos

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Titiribí le damos a conocer a Usted, la proyección de inversión de los dineros que, hasta la presente fecha, han sido recaudados por la Sobretasa Bomberil en el Municipio y que fuera establecida mediante acuerdo 012 de 2018 y que en su artículo 8 dice. "Los dineros recaudados por concepto de sobre tasa para la actividad bomberil serán destinados a la gestión integral de riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, a cargo de las instituciones bomberiles del municipio debidamente acreditada".
Lo anterior con el objeto de darle una organización a dicha entidad y tratar en la medida de lo posible que sea sostenible en el tiempo, aunado a lo anterior se le lograra darle el reconocimiento que como tal se merece la Institución.
Es necesario para un buen desempeño de las actividades que se deben realizar en la vigencia 2026 durante los 6 meses, como Cuerpo de Bombero. Voluntarios los siguientes.

Pago de seguridad social para 2 unidades:
Salud, pensiones, riesgos $ 4.968.000
Combustible (aceite y gasolina) para maquinaria y motocicleta: $ 310.800
Salario de prestación de servicios tesorera, catadora y comandante: $ 13.762.000
Pago de transporte atención emergencias:413.100
Pago internet: $ 270.000
Pago póliza manejo y de responsabilidad fiscal: $ 700.000
Pago de incentivos para unidades que atienden emergencias: $ 576.100
Para un total general de $ 21.000.000

Le agradecemos la atención prestada al presente.

CARRERA 20 Bolívar Nro. 17-95-celular 3178940683
Correo Electronico:bomberostiti@gmail.com

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TITIRIBI –ANTIOQUIA
PERSONERIA JURIDICA NRO. 37174 del 13 de diciembre de 1989
NIT: 901545840-8

Atentamente,

B.R. HERNAN A ONSO GARCIA MESA
Comandante y representante Legal
C.B.V-Titiribí Antioquía.

CARRERA 20 Bolívar Nro. 17-95-celular 3178940683
Correo Electronico:bomberostiti@gmail.com

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2026030666973
Fecha Radicado: 2026-07-28 16:54:01.0

Medellín, 28/07/2026

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

LA DIRECTORA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES - SECRETARÍA DE GOBIERNO, en uso de las facultades que le otorga el artículo 18 de la Ley 1575 de agosto 21 de 2012 y, el artículo 2° de la Resolución 1127 de 2018.

Revisados los libros de personerías jurídicas de la Dirección de Asuntos Institucionales - Secretaría de Gobierno, se expide el presente certificado de existencia y representación legal a:

Razón Social:	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ- ANTIOQUIA**
NIT:	N° 901545840-8
Personería Jurídica No:	Resolución N° 37174 del 13 de diciembre de 1989.
Expedida por:	Secretaría de Gobierno de Antioquia.
Acta de elección dignatarios por 4 años:	Acta N° 001 del 06 de septiembre de 2021.
Resolución No:	S 2025060949870 del 02 de octubre de 2025.

Funge como comandante y representante legal el señor **HERNÁN ALONSO GARCÍA MESA,** con cédula de ciudadanía número **15.458.538,** elegido por un periodo de cuatro (4) años comprendidos entre el 02 de octubre de 2025 hasta el 02 de octubre de 2029 inclusive.

La anterior certificación se expide a solicitud del comandante y representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Titiribí– Antioquia.

Cordialmente,

LAURA MARIA TOBON MEJIA
Directora de Asuntos Institucionales
Secretaría de Gobierno

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Idalia A. González Giraldo - Profesional Universitario Dirección Asuntos Institucionales - Secretaría de Gobierno		28- 07-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Documento Firmado Digitalmente # 2026030666973

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

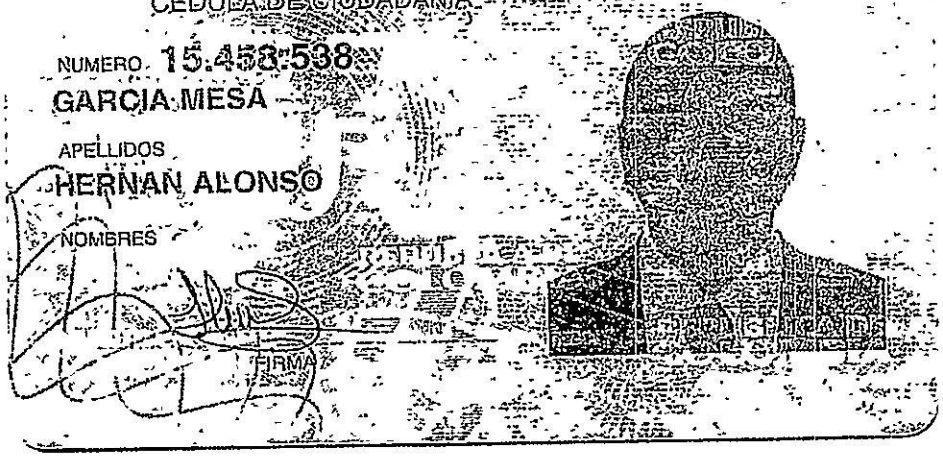
NUMERO 15.458.538

GARCIA MESA

APELLIDOS

HERNAN ALONSO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-JUN-1974

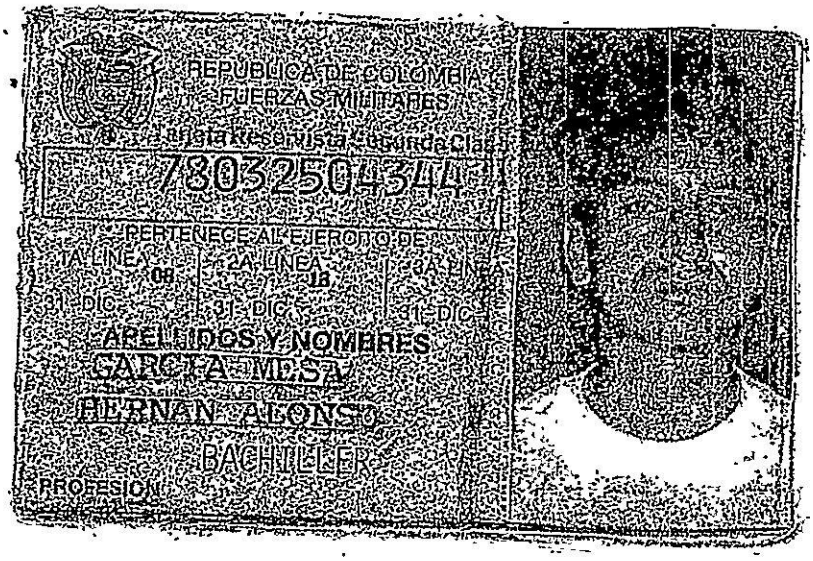
TITIRIBI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O- G S RH | M SEXO

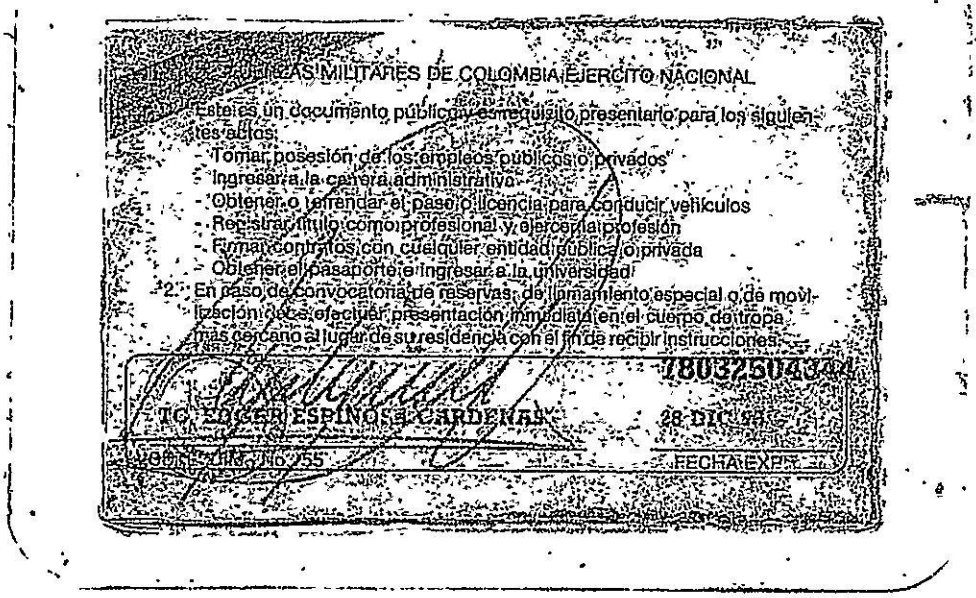
30-OCT-1992 TITIRIBI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0127400-00201408-M-0015458538-20091203 0018586724A 1 29630827



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Libreta de servicio - Segunda Clase
7803250434
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA 08 DIC
2A. LINEA 18 DIC
3A. LINEA 31 DIC
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA MESA
HERNAN ALONSO
PROFESION BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el paso o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

7803250434

TC. EDGER ESPINOSA CARDENAS 28 DIC 98

COMANDANTE

DIM No. 755 FECHA EXP.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141079950808

(415)7707212489984(8020) 000014107995080 8

5 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12. Dirección seccional	14 Buzón electrónico
9 0 1 5 4 5 8 4 0	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28 País	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres

35 Razón social

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ - ANTIOQUIA

36 Nombre comercial	37 Sigla

UBICACIÓN

38 País	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Titiribí 8 0 9

41 Dirección principal

CL 20 19 75

42 Correo electrónico bomberostiti@gmail.com

43 Código postal	44 Teléfono 1	45 Teléfono 2
	3 1 7 8 9 4 0 6 8 3	8 4 8 2 3 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código	1	2	51 Código	52. Número establecimientos
8 4 2 3	1 9 8 9 1 2 1 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53 Código	6	7	1 4	5 2																						

06- Ingresos y patrimonio.

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54 Código																				

Exportadores

55 Forma	56 Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58 CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI [ ] NO [X] 60 No de Folios. 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1 6 1 2.6 del Decreto 1625 del 2016 De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984 Nombre GARCIA MESA HERNAN ALONSO

985 Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF. 10-01-2025 11.51:23AM

DIAN | Formulario del Registro Unico ributario | 001

2 Concepto 0 2 Actualización

4 Número de formulario 141153865962

(415)7707212489984(8020) 000014115386596 2

5 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12. Dirección seccional	14 Buzón electrónico
1 5 4 5 8 5 3 8	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 4 5 8 5 3 8

Lugar de expedición	28. País	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Tiribí 8 0 9

31 Primer apellido	32. Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres
GARCIA	MESA	HERNAN	ALONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37 Sigla

UBICACIÓN

38. País	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Tiribí 8 0 9

41 Dirección principal: C 201975

42. Correo electrónico: garciamesah@gmail.com

43. Código postal	44 Teléfono 1	45 Teléfono 2
	3 1 2 7 4 2 8 0 1 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código 1	2	51 Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 9 0 7 0 8	8 2 1 1	2 0 2 1 0 2 0 2	8 2 9 9		3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54 Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56 Tipo	Servicio 1	2	3
		57 Modo		
		58 CPC		

IMPORTANTE. Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI [ ] NO [X] 60 No. de Folios 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz. en caso de constata mexactitud en alguno de los datos sumanistrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión segun el caso Parágrafo del artículo 1 6 1 2 6 del Decreto 162 del 2016 De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984 Nombre GARCIA MESA HERNAN ALONSO

985 Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF 09-01-2025 06:48:23AM

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141079950808

(415)7707212489984(8020) 000014107995080 8

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional		14 Buzón electrónico
9 0 1 5 4 5 8 4 0	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62 Naturaleza	2	63 Formas asociativas		64 Entidades o institutos de derecho publico de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65 Fondos		66 Cooperativas		67 Sociedades y organismos extranjeros	
68 Sin personería jurídica		69 Otras organizaciones no clasificados	2 2	70 Beneficio	2

Constitución, Registro y Ultima Reforma

Documento	1 Constitución	2 Reforma
71 Clase	0 8	
72 Numero	8 4 8 2 3 5 6	
73 Fecha	1 9 8 9 1 2 1 3	
74 Numero de notaría		
75 Entidad de registro	0 4	
76 Fecha de registro	1 9 8 9 1 2 1 3	
77 No Matricula mercantil		
78 Departamento	0 5	
79 Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80 Desde	1 9 8 9 1 2 1 3	
81 Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82 Nacional	0 %
83 Nacional publico	0 0 %
84 Nacional privado	0 0 %
85 Extranjero	0 %
86 Extranjero publico	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88 Entidad de vigilancia y control

Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89 Estado actual	90 Fecha cambio de estado	91 Número de Identificación Tributaria (NIT)	92 DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculacion económica

93 Vinculación económica	94 Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96 DV

97 Nombre o razón social de la matriz o controlante

170 Numero de identificación tributaria otorgado en el exterior	171 País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173 Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141079950808

(415)7707212489984(8020) 000014107995080 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 4 5 8 4 0	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 9 0 6

100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 5 4 5 8 5 3 8		

104 Primer apellido	105. Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres
GARCIA	MESA	HERNAN	ALONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102. DV	103 Número de tarjeta profesional

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107. Otros nombres

108 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110. Razón social representante legal

3

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107. Otros nombres

108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110. Razón social representante legal

4

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102. DV	103 Número de tarjeta profesional

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107. Otros nombres

108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

5

98. Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103 Numero de tarjeta profesional

104 Primer apellido	105. Segundo apellido	106 Primer nombre	107. Otros nombres

108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario 141079950808

(415)7707212489984(8020) 000014107995080 8

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional		14 Buzón electrónico
9 0 1 5 4 5 8 4 0	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124 Tipo de documento	125 Numero de identificación	126. DV	127 Numero de tarjeta profesional

128 Primer apellido	129 Segundo apellido	130 Primer nombre	131 Otros nombres

132 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135 Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136 Tipo de documento	137 Numero de identificación	138 DV	139 Número de tarjeta profesional

140 Primer apellido	141 Segundo apellido	142. Primer nombre	143 Otros nombres

144 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	145 DV	146 Sociedad o firma designada

147 Fecha de nombramiento

Contador

148 Tipo de documento	149 Número de identificación	150 DV	151 Numero de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 3 2 2 6 2 4		2 2 3 5 0 0 T

152 Primer apellido	153 Segundo apellido	154 Primer nombre	155 Otros nombres
CANO	MUÑOZ	DORA	ELENA

156 Número de Identificación Tributaria (NIT)	157 DV	158 Sociedad o firma designada

159 Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 2 1 6

Fecha generación documento PDF: 10-01-2025 11 51.23AM

Libertad y Orden

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TITIRIBI –ANTIOQUIA
PERSONERIA JURIDICA NRO. 37174 del 13 de diciembre de 1989
NIT: 901545840-8

Titiribí, 28 de julio de 2026

DORA ELENA CANO MUÑOZ

CONTADORA DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE TITIRIBI-ANTIOQUIA, CON TARJETA PROFESIONAL No.223500-T

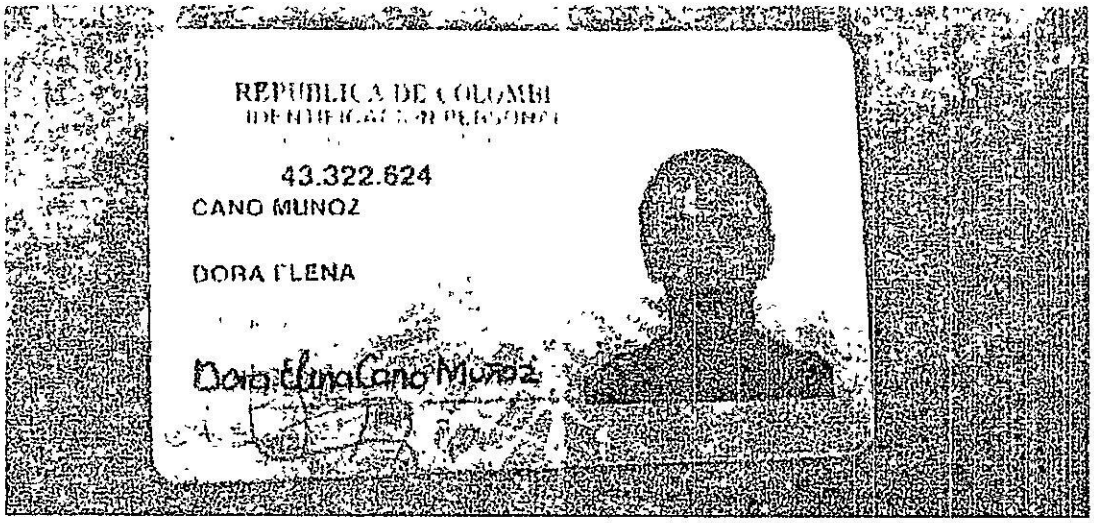
CERTIFICA QUE

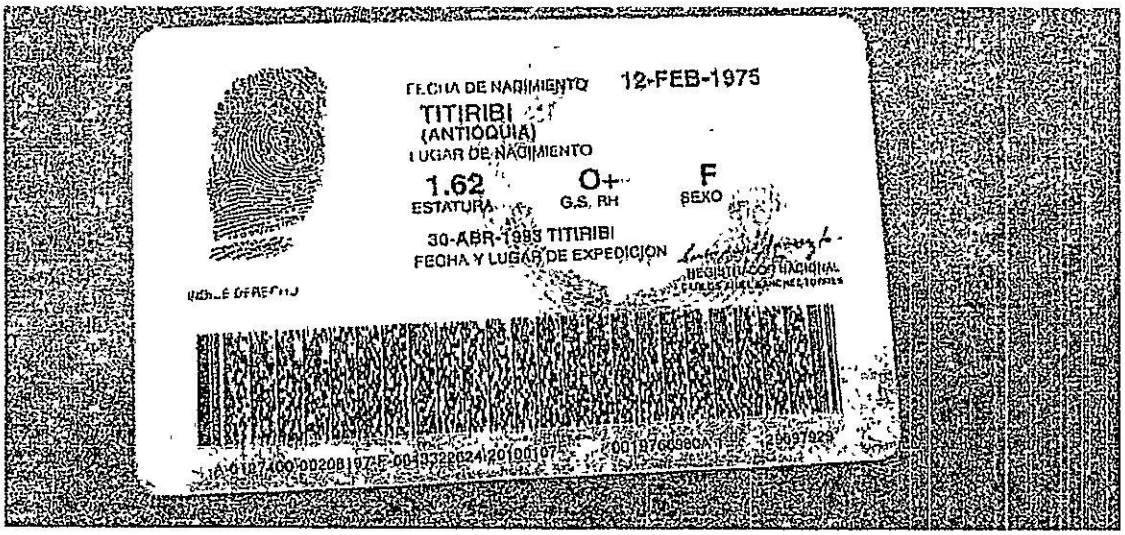
EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE TITIRIBI-ANTIOQUIA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON LOS APORTES A SALUD Y PARAFISCALES DE

DORA ELENA CANO MUÑOZ
C.c. 43322624 de Titiribí Antioquia
TARJETA PROFESIONAL No.223500-T

B.R. HERNAN A ONSO GARCIA MESA
Comandante y representante Legal
C.B.V-Titiribí Antioquía.

CARRERA 20 Bolívar Nro. 17-95-celular 3178940683
Correo Electronico:bomberostiti@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBI
43.322.624
CANO MUNOZ
DORA ELENA
Dora Elena Cano Muñoz


FECHA DE NACIMIENTO 12-FEB-1975
TITIRIBI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
30-ABR-1993 TITIRIBI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

227160

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 344 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.jbcs.com

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

223500-T



DORA ELENA CANO MUNOZ

C.C. 43322624

RESOLUCION INSCRIPCION 1975 FECHA 16/12/2016

UNIVERSIDAD RUNEC UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 23973

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

5061 0CB6 9BDC 205C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DORA ELENA CANO MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43322624 de TITIRIBI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 223500-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299218420

PIB
15:14:01

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNAN ALONSO GARCIA MESA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15458538:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 14:53:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015458408
Código de Verificación	901545840826070914535 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 14:56:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15458538
Código de Verificación	15458538260709145638

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:39:46 AM horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **15458538**
Apellidos y Nombres: **GARCIA MESA HERNAN ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.
Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2026 11:46:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15458538** y Nombre: **HERNAN ALONSO GARCIA MESA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144684159** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11 54 46 horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No **15458538,** Apellidos y Nombres **GARCIA MESA HERNAN ALONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **M;unicipio de Titiribí Antioquia**, con NIT **890980781-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos

https //inhabilidades policia gov co 8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM** el(la) ciudadano(a) con numero de identificacion CC 15458538 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificacion es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y numero consignados en el respectivo documento de identificacion coincidan con los aqui registrados

Se expide en Bogota el 09/07/2026 03 16 PM

Codigo Verificacion **Z4MTEL2567**

Valida hasta **07/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Yo Hernán Alonso García Mesa **manifiesto** que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Además, que conozco las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y Articulo 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. de la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior:

Declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales, del sistema de medidas correctivas y el boletín de responsables fiscales, no se registró ningún antecedente respecto de la persona aquí señalada.

Para constancia se firma en el Municipio de Titiribí - Antioquia a los veinte ocho (28) días del mes de julio de 2026.

Hernán Alonso García Mesa
CC 15.458.538 de Titiribí, Antioquia.

DECLARACIÓN JURAMENTADA
Titiribí 28 de julio de 2026
Señores
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ-ANTIOQUIA
Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones.

Yo Hernán Alonso García Mesa identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15458538 de Titiribí-Antioquia, declaro bajo la gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Atentamente,



Firma

Nombre Hernán Alonso García Mesa
CC 15.458.538
Teléfono: 3127428018
Dirección calle 19 # 19-32 ap 201
Email: garciamesah@gmail.com

Certificación Bancaria

Bancolombia

Amagá, 08 de Enero de 2026

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificación Bancaria

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ,** identificado(a) con **NIT 901545840** número **890980346** a la fecha de expedición de la presente certificación tiene con el banco el (los) siguiente(s) producto(s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
Cuenta Corriente	520-000014-35	2021/12/07	A ACTIVA

La presente Certificación se expide por solicitud del Cliente.

Atentamente,

Clara Herrera F

CLARA MARCELA HERRERA FRANCO
Ejecutiva Movil
☎ 3115024776
✉ claherre@bancolombia.com.co

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local. (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local. (575) 361 88 88 - Cali - Local. (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345 Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	**ACTA DE COMPROMISO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS**

Yo, **HERNAN ALONSO GARCIA MESA,** mayor de edad y domiciliada en la ciudad de **Titiribí - Antioquia,** identificado con la C.C. Nro. 15.458.538 de Titiribí, en calidad de Contratista, conforme al Contrato No. **CT-05,** cuyo objeto es: **"TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA SOBRETASA BOMBERIL PARA FINANCIAR LA ACTIVIDAD BOMBERIL EN EL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ - ANTIOQUIA"**, de manera libre, voluntaria y espontánea, me comprometo con la Administración Municipal de Titiribí, a suscribir el presente Compromiso de Seguridad de la Información con la finalidad de asegurar la información que manejo y/o administro en calidad de Contratista, la cual se regirá por los siguientes considerandos:

Que en concordancia con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información el cual se implementó en la Administración Municipal de Titiribí de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1078 de 2015, donde se establece, entre otras disposiciones los lineamientos generales de la Estrategia Gobierno en Línea, dentro de la cual se encuentra el componente número 4 que se refiere a Seguridad y Privacidad de la información de acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del referido decreto y de acuerdo con la Política General de Seguridad de la Información de la Resolución 001267 del 21 de Diciembre de 2015.

Que de acuerdo con los lineamientos definidos en la Norma NTC-ISO/IEC 27001:2013, se ha venido implementando el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en Administración Municipal de Titiribí.

Que de acuerdo con lo anterior, se establece el Compromiso de Seguridad de la Información, con el fin de establecer los ámbitos de seguridad sobre los cuales los contratistas de la Administración Municipal de Titiribí, deben dar total atención independientemente de las obligaciones contractuales.

Que en virtud de lo anterior:

ME COMPROMETO A:

PRIMERO. Gestionar la información entregada o conocida por mí, de propiedad de Administración Municipal de Titiribí, según lo pactado en el presente documento, guardando en todo caso absoluta reserva, además de la información clasificada como privilegiada, tal como: a) toda la información, políticas, procedimientos u operaciones que le sean suministrados o dados a conocer o a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del vínculo contractual con la Administración Municipal de Titiribí, b) Toda la información que reciba de la Administración Municipal de Titiribí o de sus clientes, sea o no de propiedad de ellos, c) Toda la información referente a la Administración Municipal de Titiribí, a sus proveedores, a su clientes institucionales, incluyendo sin limitación, cualquier información de carácter legal, contable, tributario, técnico, tecnológico, financiero o comercial, d) Además los planes de trabajo y operaciones,

información técnica y operativa, esquemas, datos, procesos contractuales, judiciales y demás procesos de la Entidad, ideas, invenciones (ya sean patentables o no), toda la información relativa a los contratistas, proveedores, clientes institucionales y las transacciones llevadas a cabo con ellos, información relativa a productos y tecnología, las propiedades, composición, estructura, uso o procesamiento de los mismos, o de los sistemas de los mismos, programas de cómputo de su propiedad o licenciados, nombres y experiencia de los trabajadores y consultores, otra información técnica de negocios, financiera, planes de desarrollo de clientes institucionales y productos, estudios, estrategias e información similar, e) Todos los documentos, estudios, bases de datos, recopilación de datos, y en general los resultados obtenidos a partir de la información confidencial suministrada y elaborados en virtud o con ocasión a la ejecución de las obligaciones contractuales.

PARAGRAFO 1. En la información recibida en ejecución de las obligaciones contractuales, no se genera ningún derecho de propiedad industrial y/o intelectual a favor mío.

PARAGRAFO 2. Manifiesto que la titularidad de la información continuará siendo de Administración Municipal de Titiribí o de sus clientes institucionales, según el caso.

PARAGRAFO 3. Manifiesto que la propiedad intelectual o industrial que pueda llegar a surgir durante la ejecución de las obligaciones contractuales, la Administración Municipal de Titiribí será la titular de los derechos que surjan.

SEGUNDO. Proteger la Información Confidencial, Reservada, Privada, Pública o toda información escrita, entregada o conocida de propiedad de los clientes institucionales de la Administración Municipal de Titiribí, o de la entidad misma.

TERCERO. Dar cumplimiento a las siguientes obligaciones con relación a toda la información conocida por la ejecución del contractual y con relación a la información de propiedad de la Administración Municipal de Titiribí y sus clientes institucionales:

1. Tomar todas las precauciones y medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la Información, las cuales, en ningún caso, serán menores de aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y gestiones importantes en reserva.
2. No revelar y/o usar la Información Confidencial para actividades diferentes a la ejecución de las obligaciones contractuales.
3. Abstenerme de efectuar para sí o para terceros, copias, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación, deformación o modificación de la Información Confidencial.
4. No divulgar información a terceros sin el debido consentimiento de las Administración Municipal de Titiribí
5. A devolver y/o destruir (si esto es lo que se solicita, teniendo en cuentas los procedimientos institucionales referentes a la documentación con base en la Tabla de Retención Documental) toda

la Información, incluyendo todos los documentos y soportes que la comprenden, así como todas las copias que existan de la misma, al momento que así se lo solicite Administración Municipal de Titiribí.

6. A no usar la información confidencial o reservada para el beneficio propio o de terceros.
7. Permitir el acceso a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL sólo a aquellas personas previamente autorizadas y avaladas por la Dirección General de la Unidad, con exclusividad para los propósitos y actividades relativos a este contrato, es decir para la prestación de los servicios a cargo del CONTRATISTA.
8. Responder directamente frente a terceros y mantener indemne a la Unidad de cualquier reclamación que terceros vinculados mediante cualquier forma a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, efectuaren por un uso no autorizado de la misma por parte del CONTRATISTA o en violación de lo previsto en esta cláusula.
9. Responder por cualquier uso de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL en forma violatoria de lo acordado en esta cláusula, cuando tal actividad sea desplegada por alguna de las personas, empleados o contratistas a su cargo dispuesto como personal del **CONTRATISTA** para la ejecución de este contrato

PARÁGRAFO 1. Las partes de común acuerdo manifiestan que la violación de cualquiera de estas obligaciones generará la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

VIGENCIA. El presente compromiso estará vigente, durante toda la ejecución del contrato y el tiempo futuro que la ley estime.

Dado en el Municipio de Titiribí – Antioquia, a los 28 días del mes de julio del 2026.

Del contratista;



HERNAN ALONSO GARCIA MESA
15.458.538 de Titiribí, Antioquia

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
SECRETARÍA DE HACIENDA

LA SUSCRITA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TITIRIBI ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE TITIRIBI - ANTIOQUIA, Identificado con NIT N° 901.545.840 se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Titiribí Antioquia por todo concepto.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026 y es válido hasta el día treinta y uno (31) de agosto de 2026.

DUVER MARY VELASQUEZ PULGARIN
Secretaria de Hacienda